



CONTENIDO

1. INTRODUCCION	2
2. BASE LEGAL	2
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE.....	3
4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES.....	4
4.1 Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;	4
4.2 Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;	5
2.2.1. Aprobación de proyectos de ordenanzas, en el ámbito de competencia del descentralizado municipal.....	5
4.3 Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;	5
4.4 Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.....	6
2.4.1. Autorización al ejecutivo para la suscripción de convenios	6
2.4.2. Varias actividades desarrolladas	6



INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. INTRODUCCION

En el proceso de las elecciones seccionales desarrollado en febrero del año 2023, tuvo el honor de haber sido elegido como Concejal Urbano del Cantón Chillanes, asumiendo el compromiso con la ciudadanía de dar cumplimiento al plan de trabajo, así como ejercer los deberes y atribuciones que me otorga el ordenamiento jurídico en estricto apego al mismo, buscando concretar acciones legislativas y de fiscalización en beneficio de la ciudadanía. Mis labores como Concejal Urbano iniciaron formalmente el día 14 de mayo de 2023, conforme la acreditación otorgada por el Consejo Nacional Electoral.

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas contiene el detalle de las acciones ejecutadas en cumplimiento de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorgan, aquellas realizadas para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Plurianual presentado en el proceso electoral de febrero de 2023, y el detalle del proceso desarrollado para efectuar la rendición de cuentas.

2. BASE LEGAL

De acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia a lo indicado en el literal g) del Art. 3 y el último párrafo del Art. 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se presenta el informe de gestión.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), y de conformidad con lo que determina los artículos 88, 89, 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realiza el proceso de rendición de cuentas del periodo indicado.

Informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo del 14 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en mi calidad de Concejal Urbano del cantón Chillanes, perteneciente a la provincia Bolívar.

En mi calidad de Concejal Urbano, desempeño actividades en las siguientes comisiones:

- a) Vocal de la Comisión de Mesa conforme dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elegido el 14 de mayo de 2023.
- b) Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, fui elegido el 18 de mayo de 2024, esta designación cumpla con el compromiso de fortalecer la



igualdad de género y la exclusión de cualquier forma de discriminación en nuestra comunidad

- c) Segundo vocal de la Comisión de Obras Públicas y Ambiente

Durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, he asistido y participado en todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Conmemorativas del Concejo Municipal, convocadas por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chillanes, mi participación continua refleja mi firme compromiso con el servicio público y mi dedicación al avance y bienestar de nuestra comunidad.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE.

- a) Sistema Social – Cultural

Aprobación del proyecto de Ordenanza que norma la ayuda social para la entrega de cofres mortuorios por parte del GADM Chillanes.

Se aprobó el proyecto de Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la implementación y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Chillanes.

Se aprobó el proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración, financiamiento y desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del carnaval del cantón Chillanes.

Se autorizo al ejecutivo la suscripción Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar - IPASB y el GADM de Chillanes.

- b) Sistema Económico y Productivo

Se presento el proyecto de Ordenanza que declara al cantón Chillanes, libre de minería metálica, contaminación ambiental en agua, aire y suelo; y, todo aquello que deteriore, altere o modifique el ecosistema natural, con el objetivo de conserva el habitat natural de nuestras comunidades.

- c) Sistema de Asentamientos Humanos

Se aprobó el proyecto de reforma presupuestaria del año 2023, en el cual se registró la asignación de recursos económicos para:

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gad Municipal del Cantón Chillanes.



d) Sistema de Movilidad y Conectividad

Se autorizo al ejecutivo la suscripción del:

Convenio Específico De Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chillanes (GADMCH), para el estudio del Plan de Movilidad del cantón Chillanes.

Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes, para la intervención y mantenimiento de la vialidad rural.

e) Sistema de Participación y Fiscalización

Se ha asistido y participado en cada una de la de actividades coordinadas y desarrollados por el GAD Municipal de Chillanes.

Al respecto de fiscalización, se ha solicitado información oportuna al ejecutivo Institucional, relacionado con diversos procesos y actividades de interés para la gestión municipal, como el estado de infraestructuras públicas, el funcionamiento de maquinaria municipal y los procesos de adquisición y mantenimiento de equipos.

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

El artículo 58 del COOTAD, con relación a las atribuciones de los Concejales o Concejalas, dispone:

Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

4.1 Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Durante el periodo del 14 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, la máxima autoridad del GAD Municipal de Chillanes, dispuso la convocatoria a un total de cuarenta sesiones del concejo municipal, conforme el siguiente detalle:

1. Veintinueve Sesiones Ordinarias;
2. Diez Sesiones Extraordinarias; y,
3. Una Sesión Conmemorativa.



4.2 Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

2.2.1. Aprobación de proyectos de ordenanzas, en el ámbito de competencia del descentralizado municipal

A continuación, describo las ordenanzas que fueron aprobadas durante el periodo comprendido:

- Ordenanza que reforma la ordenanza que establece la determinación administrativa y cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos.
- Ordenanza que declara al cantón Chillanes, libre de minería metálica, contaminación ambiental en agua, aire y suelo; y, todo aquello que deteriore, altere o modifique el ecosistema natural.
- Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Ordenanza que norma la ayuda social para la entrega de cofres mortuorios por parte del GADM Chillanes
- Ordenanza del Presupuesto de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2024.
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la implementación y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Chillanes.
- Ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración, financiamiento y desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del carnaval del cantón Chillanes.
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, la administración y la recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025 del cantón Chillanes.

4.3 Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;

d) Miembro de la Comisión de Mesa

En el período comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, las o los ciudadanos no han presentado ninguna denuncia en contra de alguna autoridad de elección popular del GADM de Chillanes. Por lo cual no habido la intervención como Comisión de Mesa.

e) Presidente de la Comisión de Igualdad y Género.



El 29 de septiembre de 2023 por Delegación de la Señora Alcaldesa y en calidad de Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, asistí y participe en la reunión de trabajo sobre el tema de la Agenda Nacional de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio, donde se reafirmó nuestro compromiso de trabajar en colaboración con las comunidades indígenas, mestizas y demás, para garantizar que sus derechos y perspectivas sean debidamente representados en nuestras acciones locales.

En calidad de Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, se elaboró el informe del proyecto de ordenanza sustitutiva del concejo de protección de derechos.

f) Segundo vocal de la Comisión de Obras Públicas y Ambiente

Recorrido en sitio con el técnico de obras públicas Ing. Tualombo para que realice la inspección técnica de la vía San José de Guayabal, Santa Teresita, La Palmira, Azanloma, Undushí, El Carmen y Las Minas.

El 20 de junio de 2023 en la ciudad de Guaranda en las oficinas del GAD Provincial de Bolívar se realiza el respectivo seguimiento al trámite para la firma de convenio interinstitucional entre Prefectura de Bolívar y Municipio de Chillanes, para el mantenimiento vial de nuestro cantón Chillanes.

El 30 de junio de 2023, se asistió a la firma del convenio de apoyo interinstitucional entre el Ing. Aníbal Coronel Monar Prefecto de la Provincia de Bolívar y la Lic. Mirian Galarza Yépez Alcaldesa del Cantón Chillanes.

4.4 Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

2.4.1. Autorización al ejecutivo para la suscripción de convenios

- Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes
- Convenio Específico De Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chillanes (GADMCH).
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar - IPASB y el GADM de Chillanes.

2.4.2. Varias actividades desarrolladas

- Informe favorable de la comisión de cultura sobre las actividades por el aniversario de cantonización de Chillanes.



- Revisión y aprobación de procesos de particiones extrajudiciales.
- Seguimiento al trámite para la firma de convenio entre Prefectura y Municipio, para el mantenimiento vial de nuestro cantón Chillanes.
- En conjunto con la Señora Alcaldesa y concejales, visitamos a Agencia de Cooperación Internacional de Corea y la Embajada de Japón ubicado en la ciudad de Quito para solicitar apoyo en programas y proyectos de desarrollo. Asimismo, asistimos al Ministerio de Ambiente y la AME para solicitar apoyo y asistencia técnica para la elaboración de proyectos.
- Recorrido en sitio en el botadero de basura en San José del Tambo, donde se analizó conjuntamente con una representante del Ministerio de Ambiente el estado que se encuentra el botadero de basura.
- Reunión en territorio con moradores de la comunidad Naranjal, conjuntamente con la señora Alcaldesa, Concejales y Técnico de Agua Potable.
- Verificación de trabajos de vialidad que realiza el GADM de Chillanes.
- Reunión con representantes de comunidades, acciones que resalta nuestro compromiso colectivo con el bienestar de la comunidad y refleja la importancia que damos a la participación ciudadana.
- Participación en talleres de fortalecimiento de Protección de Derechos.

Con los antecedentes expuestos se ha dado cumplimiento a lo establecido en el (COOTAD), en su Artículo 58 en lo que respecta a la Rendición de Cuentas en mi calidad de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chillanes, provincia Bolívar.

Atentamente,

Lic. Manuel Guamán Criollo
CONCEJAL URBANO DEL CANTON CHILLANES



ANEXO FOTOGRAFICO



Sesión inaugural – Elección vicealcalde- Elección secretaria de concejo-
Designación concejala comisión de mesa.



Sesión conmemorativa- 1ro de junio del 2023



Asistencia al evento - Posesión del Prefecto de la Provincia Bolívar-Guaranda.



Cantonización Chillanes – Primero de junio del 2023



Participación en reunión de trabajo con la fundación "MAQUITA".



Visita a la mancomunidad del relleno sanitario Guaranda- Chillanes.



Visita a organismos de Gobierno y Embajadas. – Embajada de KOICA



Visita a organismos de Gobierno – Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.



Visita relleno sanitario. Botadero de basura San José del Tambo.



Reunión con las comunidades de Alagoto y Rumipamba, socializar proyecto de agua con WORLD VISION.



Reunión con las comunidades de Alagoto y Rumipamba, socializar proyecto de agua con WORLD VISION.



Sesión ordinaria del consejo Cantonal de Planificación 2023- Concejal delegada.



TALLER DE ALTO NIVEL, PARA ALCALDESAS Y CONCEJALAS.



Gestión y realización de estudios y análisis de agua en las comunidades de Alagoto y Rumipamba, por la Universidad de Chimborazo y World Vision.



Reunión vía zoom con Xavier Cobeña - ONU HÁBITAT- Inicio proceso de certificación plata.



Fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario y de servicio a la Red de Jovenes WUAMPRA KUNAPAK YUYAYKUNA.



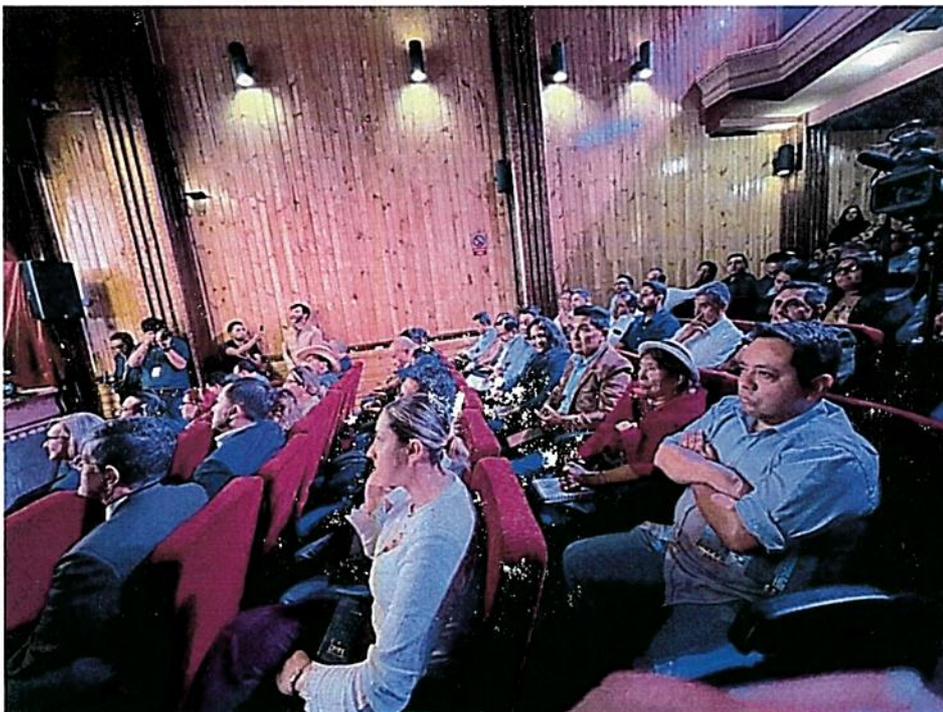
Cumplimiento de la delegación recibida- Reunión con emprendedores turísticos y el movimiento Legendarios Global, Track Piedra blanca.



Inspección técnica a Tiquibuzo para proyecto de agua a las comunidades de Alagoto y Rumipamba.



Reunión con la directora Zonal 5- Distrito Salud- Milagro.



Cumplimiento de la delegación- Oportunidades de asistencia técnica no reembolsable para proyectos de agua potable”.



Coordinación para socialización del taller de inocuidad de alimentos, dictada por el doctor Jaime Flores Ponce.



Reunión de trabajo en la Gobernación de Bolívar, con el Abg. Paul Aroca.



Grupos focales de trabajo para identificar problemáticas de vulneración de derechos.



Reunión en la comunidad de Matapalo y Cerritos, conjuntamente con la Prefectura de Bolívar.



Recorrido en territorio por la Comunidad de la Palmira, el Carmen y Undushi.



Sesión de concejo en la comunidad de San Juan de Azapi.



Capacitación con Participación Ciudadana y Control Social, en la ciudad de Guaranda



Reunión de trabajo con la Universidad de Bolívar, Ing Jaime Flores/ Ing. Galo Vascones.



Participación en la caminata por un Chillanes sin Violencia.



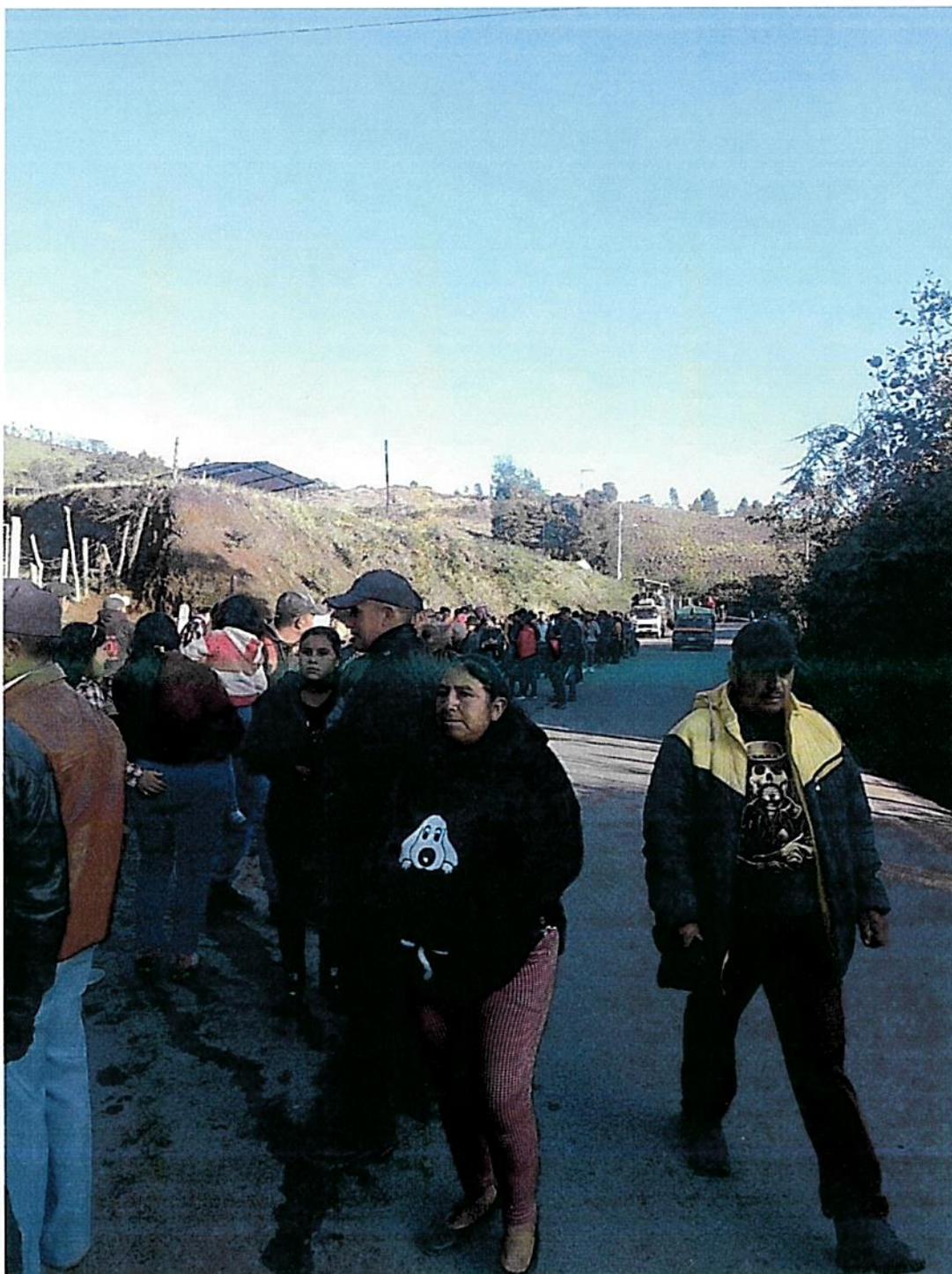
Reunión de trabajo con la Alcaldesa y los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente.



Verificación en sitio la ejecución de la construcción de la cancha de uso múltiple en la comunidad de Santa Rosa de Agua Clara.



Verificación en sitio la ejecución de la construcción de la cancha de uso múltiple en la comunidad de Santa Rosa de Agua Clara.



Verificación en sitio el desarrollo de la comercialización de semovientes que se desarrolla los días domingos de cada semana.



Recorrido en sitio en la vía que conduce del sector de Undushi al sector de Tablaspamba.



Taller sobre protección de derechos humanos con el representante del Consejo de Protección de Derechos de Bolívar.



Acompañamiento en los trabajos que realiza el GAD Municipal en vialidad del sector de San José de Guayabal.



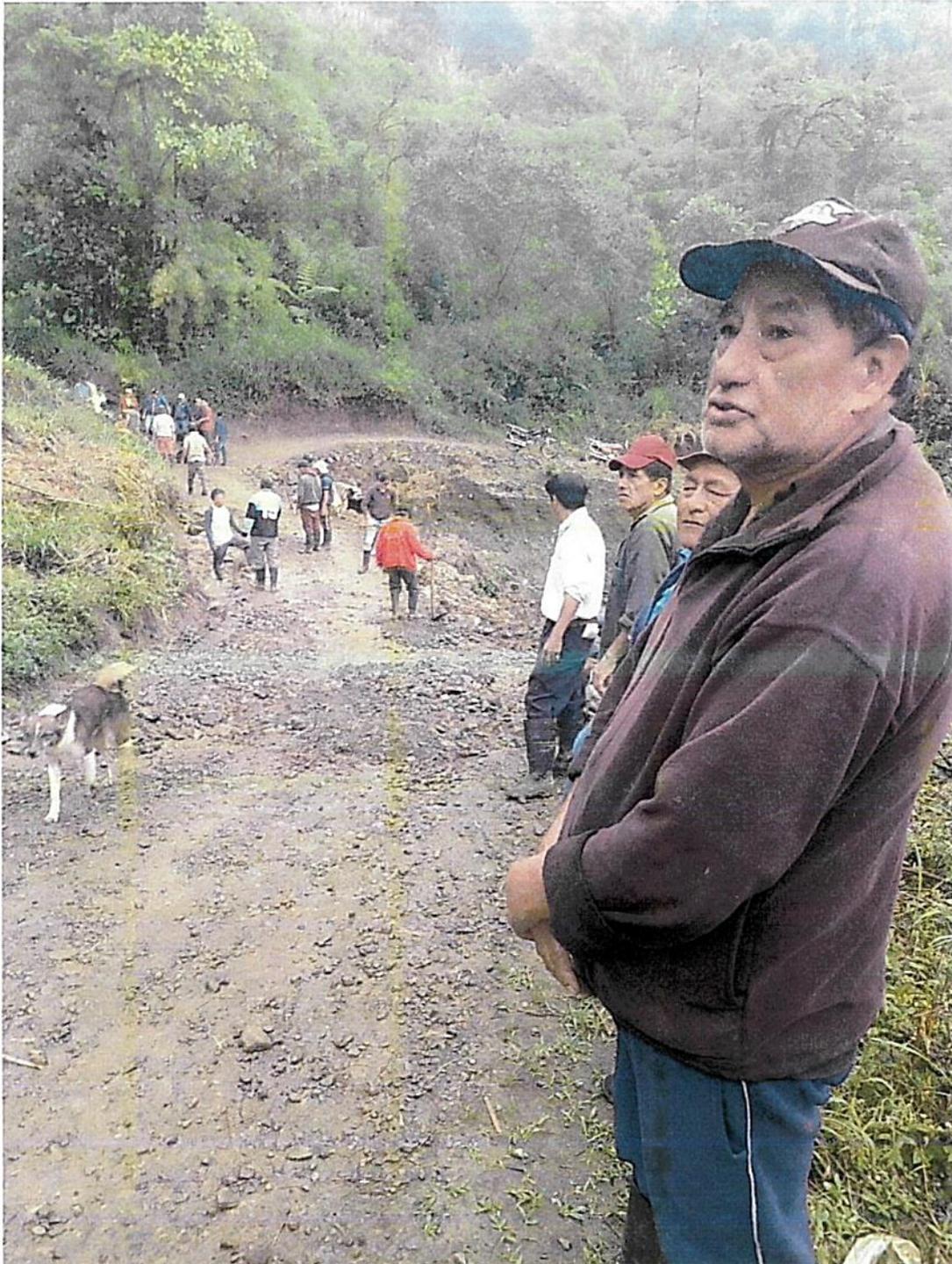
Verificación de trabajos de mantenimiento en maquinaria pesada.



Constatación de bienes (maquinaria) en mal estado.



Acompañamiento en la verificación del material pétreo para el mantenimiento de la vía al sector Las Minas.



Acompañamiento en minga comunitaria en la vía que conduce del sector La Palmira al sector de Undushi.